

RADICADO: 2019 – 146

patricia avila monsalve <paty_monsalve@hotmail.com>

Mar 6/04/2021 10:13 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Rionegro <j01prmpalrionegrobus@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

MARZO 2021.xlsx;

Rionegro, 06 de abril de 2021

SEÑORA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA**DEMANDANTE:** PATRICIA AVILA MONSALVE en representación de la menor DANIELA FERREIRA AVILA**DEMANDADO:** GERARDO FERREIRA HERNANDEZ**RADICADO:** 2019 – 146

PATRICIA AVILA MONSALVE, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.338.367 expedida en Rionegro Santander, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del proceso bajo Referencia, con el fin de que sea aprobada.

Igualmente, solicito que, una vez aprobada, se ordene la entrega del dinero retenido en la respectiva cuenta del Juzgado y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan, hasta cubrir la totalidad de la obligación.

Atentamente,

PATRICIA AVILA MONSALVE

C.C. 28.338.367 de Rionegro

Celular: 316-6250585

Dirección: KM 21 vía al mar Finca las Delicias.

Anexo: Liquidación de Alimentos marzo

-

LIQUIDACION DE ALIMENTOS				
AÑO	MES	MONTO BASE	INCREMENTO ANUAL	VALOR NETO
2021	MARZO	\$ 508.800	3.5%	526.608,00

TOTAL	526.608,00
--------------	-------------------

AÑO	MES	MONTO BASE	INCREMENTO ANUAL	VALOR NETO
2021	ABRIL	\$ 508.800	3.5%	526.608,00

TOTAL	526.608,00
--------------	-------------------